



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp. UNC 0043549/2010

CORDOBA, 10 de septiembre de 2010

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Méd. Horacio E. Escobar en el cargo de Profesor Asistente (DSE) que desempeña como Jefe de Guardia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Sr Director del mencionado Nosocomio;
- Las necesidades de servicio y la propuesta elevada en expediente del rubro;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

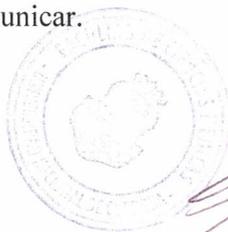
ART.1º: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Méd. Horacio Eduardo ESCOBAR (Leg. 45777) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) que desempeña como Jefe de Guardia del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1-10-2010 por razones personales.

ART.2º: Designar interinamente al Sr. Méd. Bartolomé de la COLINA (DNI 17.630.076 – Cl. 1966) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), vacante del Méd. Escobar, para desempeñar funciones en el Servicio de Guardia Central en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 1-10-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.3º: Los Señores Horacio Eduardo Escobar y Bartolomé de la Colina deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

Prof. CARLOS TABORDA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

2810